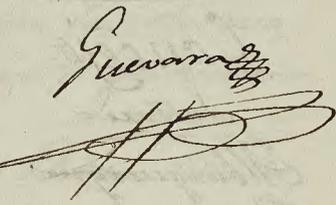


foros del Carbon, Almotaen, Cuatropeargo, y Huerto y Dr. talizas, la Ciudad acordó: Aprobarlas, pagando el importe de estos arrendamientos por medios años anticipado, segun el ultima Contrato a que se obligaron —
 Con lo que se concluyó este Cabildo, que firman el Sr. D. Vicente Vidense, y dos de los tres Regidores concurrentes, de que yo el Secretario doy fe =

Millana  Guevarra 

Antoni
 Manuel Jaen

Concejo
 Señores.

Perier.
 Albuquerque
 Ayala
 Millana
 Perez
 Ruiz

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a catorce de Febrero de mil ochocientos treinta y siete; por ante mi el Sr. publico D. Manuel Jaen, Secretario de mi M. N. Ayuntamiento Constitucional, se justaron a Concejo en su Sala Capitular, previa citacion ante dicho para tratar asuntos interesantes del Servicio nacional los Sres D. Benito Perez Bros, Alcalde tercer Constitucional; D. Joaquin Albuquerque y Sarrin, S. P. General de Ayala, D. Manuel Millana, Regidor; D. Fran. de Paula Ruiz Martin y D. Miguel Perez Luenga, Procuradores Sindicos

Citacion y

Diose cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citacion para este Cabildo por los Porteros de Sala, en virtud de Cedula ante diem mandada despachar por el Sr. Alcalde primero, Presidente al objeto de que se ha hecho mencion, y de ella resulta hallarse ausentes los Sres D. Alfonso Adrian Leones, Alcalde segundo; D. Juan Diego Delgado, D. Jose Torres y Ferrons, y D. Bartolome Alcala, Regidores

Sobre fijacion de la
 gitalas para contri-
 bucion.

La Ciudad acordó: Se hagan las competentes citas a los Heritos que componen la Junta de repartimiento p. que el dia veinte del corriente y hora de las nueve de su mañana se peasonen en la oficina de Contribuciones

Sobre cuentas de
 1836.

La Ciudad igualmente acordó: Se haga saber al Sr. Cobrador de Contribuciones presente para el dia veinte y dos las cuentas del año proximo para, dataudse en

